



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO DIRECCIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Actualización del Refrendo de la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas			
DESCRIPCIÓN:			
Para la autorización del refrendo deberán de cumplir con los requisitos fiscales y administrativos solicitados por la Dirección de Gobernación Municipal y para el caso de que no cumplan con ellos no se les autorizara su refrendo			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal, Artículos 132, Fracción IV, 133, 134, 135, 136 y demás relativos aplicables en el Bando Municipal Vigente en este Municipio		
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA:	Por todo el ejercicio fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: En toda unidad económica en funcionamiento			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
Recibo oficial de pago de derechos que expidió caja de la Tesorería Municipal	ORIGINAL 0	COPIA(S) 1	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal, Artículos 132, Fracción IV, 133, 134, 135, 136 y demás relativos aplicables en el Bando Municipal Vigente en este Municipio
Cedula Informativa de Zonificación, expedida por la Dirección de Operación Urbana, Atlatomulco, De la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México	0	1	
Licencia de uso de suelo, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Operación del Estado de México (en su caso)	0	1	
Dictamen de Factibilidad expedido por la Secretaría de Salud, a través del Consejo Rector de Impacto Sanitario (en su caso)	0	1	
Dictamen significativo o de Riesgo Ambiental (en su caso)	0	1	
Recibo oficial de pago predial	0	1	
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
Recibo oficial de pago de derechos que expidió caja de la Tesorería Municipal	0	1	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal, Artículos 132, Fracción IV, 133, 134, 135, 136 y demás relativos aplicables en el Bando Municipal Vigente en este Municipio
Cedula Informativa de Zonificación, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Operación del Estado de México (en su caso).	0	1	
Licencia de uso de suelo, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Operación del Estado de México (en su caso)	0	1	
Dictamen de Factibilidad expedido por la Secretaría de Salud, a través del Consejo Rector de Impacto Sanitario (en su caso)	0	1	
Dictamen significativo o de Riesgo Ambiental (en su caso)	0	1	
Recibo oficial de pago predial	0	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OTROS			
Tratándose de unidades económicas de mediano y alto impacto adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos expresamente para cada uno de ellos	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal, Artículos 132, Fracción IV, 133, 134, 135, 136 y demás relativos aplicables en el Bando Municipal Vigente en este Municipio
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata. En cuanto esté la recepción de todos los documentos!
VIGENCIA:	Por todo el ejercicio fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año		
COSTO:	El costo del refrendo de empadronamiento tiene sustento en el artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL:	Para refrendar la licencia de funcionamiento debo estar al corriente en su pago de derechos, contar con los requisitos solicitados,		



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019- 2021



EDOMEX GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE DEL PROGRESO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Gobierno				Dirección de Gobierno	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Ernesto Javier Ricardo López Rojas					
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Posada y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	123 51 99	113	N/A	direcciondegobiernosfp@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hasta cuando tengo para pagar mi refrendo?				
RESPUESTA:	De enero a marzo sin multas ni recargos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene el mismo costo del año pasado?				
RESPUESTA:	No, hay un incremento de acuerdo a la tarifa que envía el Instituto Hacendario del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede venir otra persona a refrendar la licencia?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando traiga carta poder y todos los documentos solicitados				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	ESTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 04 / 2019
LIC. GERMÁN CASTRO GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	LIC. ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS NOMBRE COMPLETO	

